

78209-SR

**MUNICIPIO DE MANANTIA
CATASTRO URBANO**

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

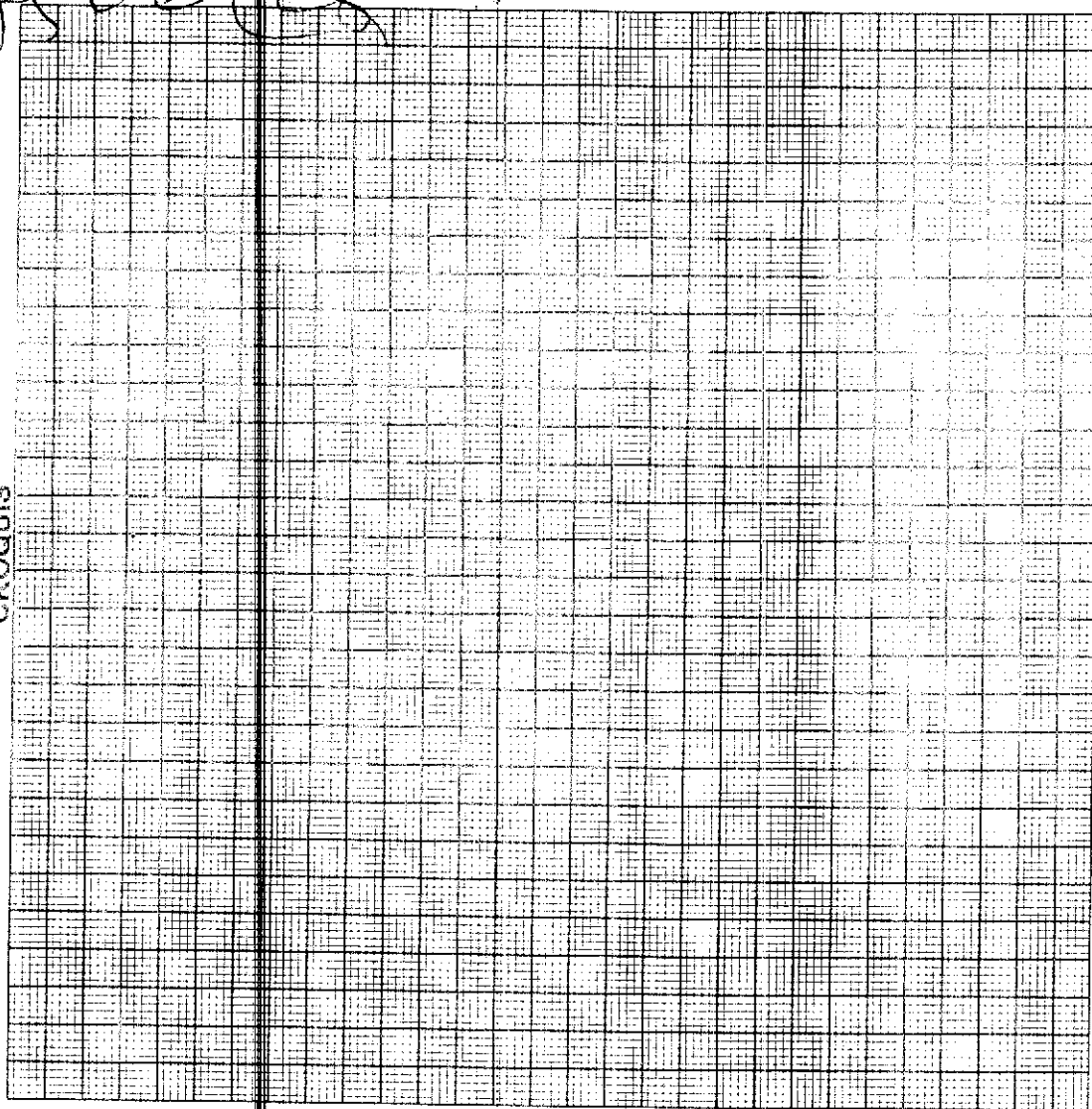
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTÁ BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
☐ NO ☒ SI	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	HOJA N° _____	
CLAVE CATASTRAL		DIRECCION: barrio _____	
ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ☐ ZONA HOMOGENEA ☐ ZONA SEGUN VALOR		calle _____	
DATOS GENERALES ☐ ZONA SEGUN VALOR		N° _____	
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)			

DATOS DEL LOTE

FRENTE		☒ 12 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
1 LOTE INTERIOR 2 POR PASAJE PEATONAL 3 POR PASAJE VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PLAYA		SOBRE LA RASANTE BAJO LA RASANTE	
13 MATERIAL DE LA CALZADA 1 TIERRA 2 LASTRE 3 PIEDRA DE RIO 4 ASFOQUE 5 ASPALTO O CEMENTO		20 AGUA POTABLE 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE	
14 ACERA 1 NO TIENE 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO 3 DE ADOQUIN O BALDOSA		21 DESAGUES 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE	
REDES PUBLICAS EN LA VIA 15 AGUA POTABLE 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		22 ELECTRICIDAD 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE	
16 ALCANTARILLADO 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE 23 AREA 24 PERIMETRO 25 LONGITUD DEL FRENTE 26 NUMERO DE ESQUINAS	
17 ENERGIA ELECTRICA 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA		27 SIN EDIFICACION 28 CON EDIFICACION	
18 ALUMBRADO PUBLICO 1 NO EXISTE 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO		29 OTRO DEL AREA SIN EDIFICACION 30 OTRO USO 31 OTRO USO	

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION 28 CON EDIFICACION	29 OTRO DEL AREA SIN EDIFICACION 30 OTRO USO 31 OTRO USO	32 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION 33 TOTAL DE BLOQUES
--	--	---

OBSERVACIONES

5/10/09
 Notario
 24/10/13

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL

3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL

4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE):

[illegible][illegible]

AVANCE TOTAL DE LA PROPIEDAD (en centavos) 		AVANCE TOTAL DE LA PROPIEDAD (en centavos) 	
AVANCE DE LA PROPIEDAD (sin centavos) 		AVANCE DE LA PROPIEDAD (sin centavos) 	
VALOR DEL LOTE MÁS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN 		VALOR DEL LOTE MÁS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN 	

levantamiento			
FECHA 	NOMBRE DEL EMPADRONADOR 	FECHA 	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO
FIRMA 	FIRMA 	FECHA 	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA
FECHA 	NOMBRE DEL SUPERVISOR 	FIRMA 	FIRMA

OBSERVACIONES:

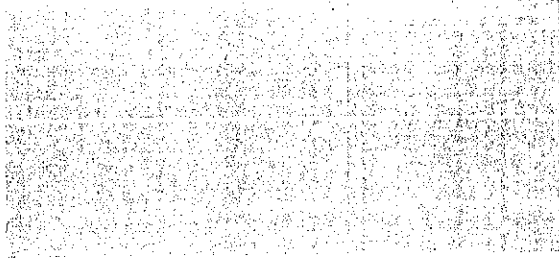
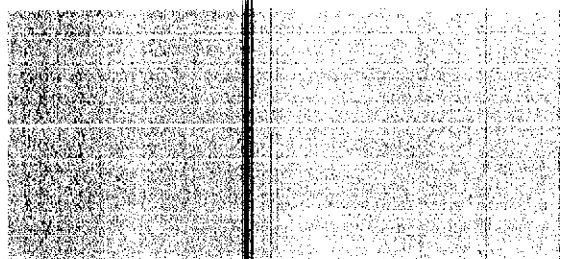
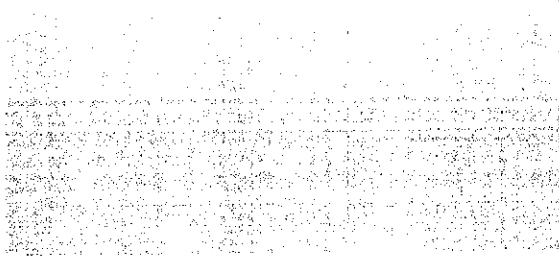
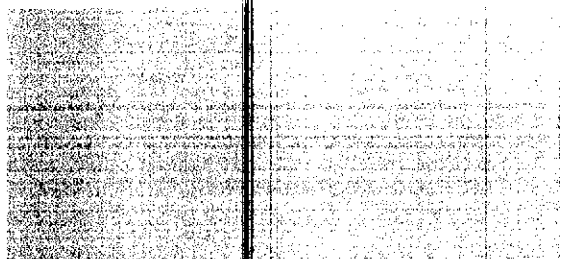


Ab. Raúl Eduardo González Melgar

1162720

Sello
10/24/13

Nº 2013-13-08-03-P3109



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TERRENO UBICADO EN URB. PORTAL DEL SOL DEL CANTON MANTA.

OTORGANTES: LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA: DEJMAN COMERCIAL
S.A.

A FAVOR DE JORGE ADRIAN ZAUSER VOIGT Y MARIA RODRIGUEZ CEVALLOS.

CUANTÍA(S) US\$ 121.744,00
MANTA, Octubre 18 del 2013

2013-13-08-03-P.3.109.-

COMPRAVENTA: OTORGA LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA DELMAR COMERCIAL S.A. A FAVOR DEL SEÑOR JORGE ENRIQUE APPENZAUSER VOIGT Y SEÑORA MARIA VICTORIA RODRIGUEZ CEVALLOS.

CUANTIA: USD. S. 121.744,00.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Viernes dieciocho de Octubre del año dos mil trece, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el Ingeniero **ARTURO FRANCISCO GARCIA ZAMBRANO**, en calidad de Apoderado General de la Compañía Sociedad Anónima denominada **DELMAR COMERCIAL S.A.**, según poder que se adjunta al protocolo como documento habilitante y a quien en adelante se denominará simplemente como la "**COMPAÑIA VENDEDORA**"; y por otra parte los señores **JORGE ENRIQUE APPENZAUSER VOIGT**, casado, por sus propios derechos y **MARIA VICTORIA RODRIGUEZ CEVALLOS**, casada, por sus propios derechos, a quienes en adelante se les denominaran simplemente como los "**COMPRADORES**".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta ESCRITURA DE COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa, contenida al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben esta Escritura de Compraventa, por una parte el Ingeniero **ARTURO FRANCISCO GARCIA ZAMBRANO**, en calidad de Apoderado General de la Compañía Sociedad Anónima denominada **DELMAR COMERCIAL S.A.**, según poder que se adjunta al protocolo como documento habilitante y a quien en adelante se denominará simplemente como la "**COMPAÑIA VENDEDORA**"; y por otra parte los señores **JORGE ENRIQUE APPENZAUSER VOIGT**, casado, por sus propios derechos y **MARIA VICTORIA RODRIGUEZ CEVALLOS**, casada, por sus propios derechos, a quienes en adelante se les denominaran simplemente como los "**COMPRADORES**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La "**COMPAÑIA VENDEDORA**", declara que es

dueña y propietaria de un cuerpo de terreno signado con el lote número 20, en la Urbanización Portal del Sol, ubicada en el Barrio Complejo Umiña Tennis Club, parroquia Manta, cantón Manta, que fue adquirido por compra a la Compañía **CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.**, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta el día treinta y uno de diciembre del año dos mil ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el cuatro de febrero del año dos mil nueve, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **Por el frente**, veinte y siete coma diecinueve metros, calle interna de la Urbanización; **Por atrás**, veinte y dos coma sesenta y dos metros y lote numero diecinueve; **Por el costado derecho**, treinta y seis coma diecinueve metros, calle interna de la Urbanización; y, **Por el costado izquierdo**, treinta y cinco coma veinte y seis metros, lote numero veinte y uno. Con un área total de ochocientos sesenta y nueve coma sesenta metros cuadrados (869,60 m2). **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente Instrumento la "COMPAÑÍA VENDEDORA", promete dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los "COMPRADORES" la totalidad del lote de terreno, el mismo que está descrito en la cláusula anterior con todas sus medidas y linderos.- **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio de la presente Compraventa convenido entre las partes es la suma de CIENTO VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS (USD \$121.744,00), que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores.- **QUINTA:** La compañía vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA:** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA:** La compañía vendedora faculta a los compradores para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Onofre De Genna Arteaga, con Matrícula Número Ciento cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el

CITIZENSHIP 130293059-7
GARCIA ZAMBRANO ARTURO FRANCISCO
MANABI/SEN VICENTE/SEN VICENTE
17 NOVEMBER 1959
002 0129 01245 N
MANABI/SEN VICENTE
SEN VICENTE/SEN VICENTE

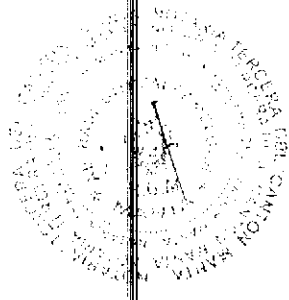
SEN VICENTE/SEN VICENTE
CANON 1158 SEN VICENTE/SEN VICENTE
SUPERIOR 1158/1158 SEN VICENTE
ARTURO GARCIA
FRANCISCO ZAMBRANO
PORTOVIEJO 28/01/1969
28/01/2021

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17 FEBRERO

043
043-0233 1302930597
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GARCIA ZAMBRANO ARTURO FRANCISCO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA MANTA MANTA-PE
CANTON PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

10560



TM

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 10560:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 22 de diciembre de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Kol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote Numero 20 de la Urbanización Portal del Sol de la Parroquia Manta Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas :Por el FRENTE: 27.19 metros Calle Interna de la Urbanización. Por ATRAS: 22.62 metros Lote Numero 19.Por el COSTADO DERECHO: 36.19 metros Calle Interna de la Urbanización. Por el COSTADO IZQUIERDO: 35.26 metros Lote numero 21.AREA TOTAL: 869.60 metros cuadrados. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	15 03/01/1997	10
Compra Venta	Compraventa	153 24/01/1997	90
Compra Venta	Compraventa	1.735 09/11/1998	1.143
Compra Venta	Compraventa	3.438 18/12/2000	21.564
Compra Venta	Compraventa	662 12/03/2001	5.310
Planos	Planos	4 19/03/2002	1
Planos	Planos	5 08/04/2002	1
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca	1.014 30/09/2004	11.091
Hipotecas y Gravámenes	Levantamiento de Hipoteca Abierta	179 03/02/2009	1
Compra Venta	Compraventa	459 04/02/2009	7.564
Compra Venta	Promesa Compraventa	1.313 29/04/2013	26.604

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 7 Compraventa

Inscrito el: *viernes, 03 de enero de 1997*
Tomo: 1 Folio Inicial: 10 - Folio Final: 10
Número de Inscripción: 15 Número de Repertorio: 26
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 30 de diciembre de 1996*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un bien raíz ubicado en el Sitio La Silla, Jurisdicción Cantonal del Cantón Manta. Actualmente la Hipoteca que existía en la misma fecha, se encuentra cancelada con fecha 26 de Octubre de 1999.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad: Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio
Certificación impresa por: CICS Fecha Registral: 10560 Página: 1 de 6



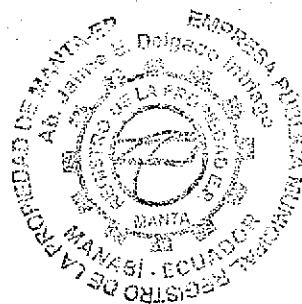
Comprador 80-000000002638 Empresa Construcciones y Servicios General
Vendedor 80-000000000289 Banco Del Pacifico S A

Manta
Manta

7 Compraventa

Inscrito el: viernes, 24 de enero de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 90 - Folio Final: 90
Número de Inscripción: 153 Número de Repertorio: 279
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de enero de 1997
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El Sr. Gian Sandro Perotti Coello representando a la Empresa Construcciones y Servicios Generales S.A.

" C O N S E R V I G E S A "

Un terreno ubicado en el Sitio denominado La Silla de la Ciudad de Manta. Con una superficie de Quinientos
m e t r o s c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000002638	Empresa Construcciones y Servicios General		Manta
Vendedor	80-000000002640	Garcia Zambrano Francisca	Casado	Manta
Vendedor	80-000000002639	Velastegui Chavez Julio Cesar	Casado	Manta

7 Compraventa

Inscrito el: lunes, 09 de noviembre de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.143 - Folio Final: 1.143
Número de Inscripción: 1.735 Número de Repertorio: 3.657
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de octubre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El bien inmueble ubicado en el sitio denominado La Silla de la Ciudad de Manta.
Con un área de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000002638	Empresa Construcciones y Servicios General		Manta
Vendedor	80-000000004062	Santibañez Cevallos Maria de Lourdes	Casado(*)	Manta

7 Compraventa

Inscrito el: lunes, 18 de diciembre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 21.564 - Folio Final: 21.593
Número de Inscripción: 3.438 Número de Repertorio: 6.662
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Rocafuerte

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de diciembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

tres bienes inmueble ubicado en el sitio Barbasquillo, sector la silla de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000004217	Empresa "conservigesa", Construcciones y S		Manta
Vendedor	13-06212067	Diaz Garcia Jose	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000004213	Peroti Coello Gian Sandro	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004214	Santos Cevallos Edgar Alberto	Casado	Manta

5 / 7 Compraventa

Inscrito el: lunes, 12 de marzo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.310 - Folio Final: 5.328

Número de Inscripción: 662 Número de Repertorio: 1.182

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de enero de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

UNIFICACION Y RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS.

Con los antecedentes expuestos quedan unificados la escritura inscrita el 24 de Enero de 1997, bajo el No. 153, el 09 de Noviembre de 1998, bajo el No. 1735, el 18 de Diciembre del 2000, bajo el No. 3438, y Enero 3 de 1997, bajo el no. 15, y consta de la siguiente manera.

FRENTE: Doscientos seis metros noventa y un centímetros - vía Escuela de Pesca- Barbasquillo.

ATRAS: Doscientos Catorce metros tres centímetros - playa del mar.

COSTADO DERECHO: Doscientos cuarenta y seis metros veintiséis centímetros - condominio Peñón del Mar.

COSTADO IZQUIERDO: Doscientos ochenta y un metros treinta y cuatro centímetros y calle pública S/N.

Con una área total de 53993.00 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	15	03-ene-1997	10	10
Compra Venta	153	24-ene-1997	90	90
Compra Venta	1735	09-nov-1998	1143	1143
Compra Venta	3438	18-dic-2000	21564	21593

6 / 2 Planos

Inscrito el: martes, 19 de marzo de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 1.255

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de febrero de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

**PROTOCOLIZACION DE PLANOS DE LA URBANIZACION PORTAL DEL SOL DE PROPIEDAD DE LA

Certificación impresa por: CICS

Ficha Registral: 10560

Página: 3 de 6

COMPANIA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES. Quedando varios lotes en garantía a la Ilustre Municipalidad de Manta, entre los que consta el lote No. 36. Lotes 01, 02, 03, 22, 32, 33, 34, 35 y 36. Con fecha Abril 26 del 2002, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por Ilustre Municipalidad de Manta, en la que se libera de la garantía, el lote 36. Con fecha Julio 20 del 2004, se encuentra Oficio recibido en la que se libera de las garantías, el lote 1, 2, 3 y 22 Urbanización Portal del Sol. Con fecha Marzo 25 del 2003, se encuentra inscrita el levantamiento de la Garantía de los lotes 32 y 33.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	662	12-mar-2001	5310	5328

7 / 2 Planos

Inscrito el: Lunes, 08 de abril de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 1.583
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de abril de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Alcance Acta Entrega Recepción, mediante la cual entrega Áreas Sociales, y Áreas en Garantía de la Urbanización Portal del Sol de propiedad de Conservigesa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	4	19-mar-2002	1	1

8 / 2 Hipoteca

Inscrito el: jueves, 30 de septiembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 11.091 - Folio Final: 11.114
Número de Inscripción: 1.014 Número de Repertorio: 4.455
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de septiembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CONTRATO DE GRAVAMEN HIPOTECARIO.
Sobre Seis lotes de terrenos signados con los numeros DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTE, VEINTIUNO, VEINTICINCO Y TREINTA, de la Urbanizacion "PORTAL DEL SOL", de esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000156	Banco Internacional S A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	662	12-mar-2001	5310	5328

Certificación impresa por: CIES

Ficha Registral: 10560

Página: 4 de 6

Planos 4 19-mar-2002 1
Planos 5 08-abr-2002 1

9 / 2 Levantamiento de Hipoteca Abierta

Inscrito el: martes, 03 de febrero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 179 Número de Repertorio: 776

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de noviembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de Hipoteca en la que cancelan el lote 20, de la Urbanización Portal del Sol,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000156	Banco Internacional S A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	1014	30-sep-2004	11091	11114

10 / 7 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 04 de febrero de 2009

Tomo: 3 Folio Inicial: 7.564 - Folio Final: 7.601

Número de Inscripción: 459 Número de Repertorio: 818

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los lotes de terreno signados con los N.- 19, 20 y 21 de la Urbanización Porta del Sol, ubicado en el Sitio "La Silla" de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Ing. Arturo Francisco Garcia Zambrano en calidad de Apoderado General de la Compañía Sociedad Anonima DELMAR Comercial S.A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000020760	Sociedad Anonima Denominada Delmar Co		Manta
Vendedor	80-0000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	4	19-mar-2002	1	1
Planos	5	08-abr-2002	1	1

11 / 7 Promesa Compraventa

Inscrito el: lunes, 29 de abril de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 26.604 - Folio Final: 26.618

Número de Inscripción: 1.313 Número de Repertorio: 3.330

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de abril de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

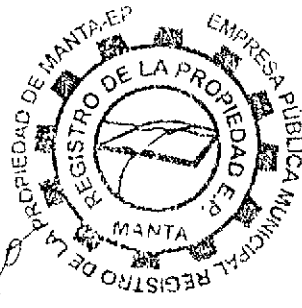
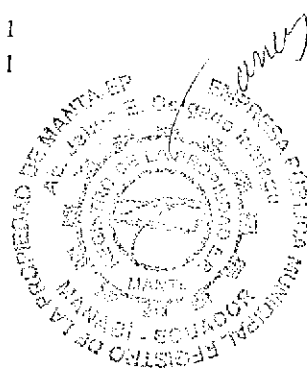
a.- Observaciones:

PROMESA DE COMPRAVENTA, La Promitente Compañía vendedora, promete dar en venta real y

Certificación impresa por: Cley

Ficha Registral: 10560

Página: 5 de 5



enajenacion perpetua a favor de los promitentes compradores la totalidad del lote de terreno signado con el lote numero 20 en la Urbanizacion PORTAL DEL SOL ubicado en el Barrio Complejo Umiña Tennis Clus de la Parroquia Manta Canton Manta, con una area total de de Ochocientos sesenta y nueve coma sesenta metros

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Promitente Comprador	13-06273606	Appenzauser Voigt Jorge Enrique	Casado	Manta
Promitente Comprador	13-05841122	Rodriguez Cevallos Maria Victoria	Casado	Manta
Promitente Vendedor	80-0000000068021	Compañia Sociedad Anonima Denominada		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	459	04-feb-2009	7564	7601

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	7		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:38:03 del jueves, 19 de septiembre de 2013

A petición de: Abog. Oropae. De Genna Arteaga

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



10/18/2013 9:44

	OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AV. VALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-16-27-20-000	869,60	121744,00	101550	206366
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
	CIA. SOC. AN. BELMAR COMERCIAL S.A.	URBZ. PORTAL DEL SOL LT. 20	Impuesto principal			1217,44	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			365,23	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			1582,67	
1306273606	APPENZAUSER VOIGT JORGE ENRIQUE	NA	VALOR PAGADO			1582,67	
			SALDO			0,00	

EMISION: 10/18/2013 9:43 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Cda. Rosa María Riera M.
RECAUDACIÓN

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Gran Avenida 10 de Agosto

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 10 de Agosto

Calle 11 y 12

Teléfono: 2611777 - 2611778

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0252833

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CEDULA

FECHA

BAJO SEÑAL

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

DATOS DEL PAGO

CEDULA

FECHA

BAJO SEÑAL

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0060604

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a _____
ubicada SOCIEDAD ANONIMA DENOMINA DELMAR COMERCIAL S.A.
cuyo URB. PORTA DEL SOL LOTE # 20 BARBASQUILLO asciende a la cantidad
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA:
\$ 121744.00 CIENTO VEINTE Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, _____ de _____ del 20 _____

AFIGUEROA

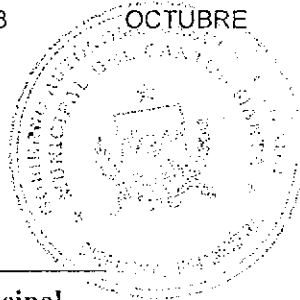
18

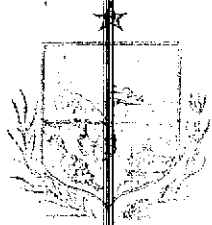
OCTUBRE

2013

x *lafin*

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0109712

No. Certificación: 106712

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 23 de septiembre de
2013

No. Electrónico: 15615

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-27-20-000

Ubicado en: URBZ. PORTAL DEL SOL LT. 20

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 869,60 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

CIA.SOC.AN.DELMAR COMERCIAL S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	121744,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	121744,00

Son: CIENTO VEINTIUN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: DELY CHAVEZ 22/09/2013 14:05:12



CERTIFICADO DE EXPENSAS

Certifico que el señor DELMAR COMERCIAL S.A. con R.U.C # ,14284891633639 propietario del Lote 20, con 870 mts. 2 de superficie respectivamente, de la Urbanización Portal del Sol, R.U.C, 1391736223001, en conformidad con nuestros registros contables y del reglamento interno, se encuentra al día en el pago de las alcótuas de mantenimiento comunal. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 8. DE LAS TRANSFERENCIAS Y ARRENDAMIENTOS, numeral 8.1, la Asociación de Propietarios está en pleno conocimiento.

Manta, 27 de Septiembre del 2013.

Atentamente,

PORTAL DEL SOL

FIRMA AUTORIZADA

Tec. Mariella Paz Alarcón
Administradora
Asociación de Propietarios de la
Urbanización Portal del Sol
R.U.C. 1391736223001
portaldelsol@asetecmanta.com

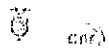
Rio U. Vía Corbasquillo
Teléfono: (593) 05 2427141
Correo: portaldelsol@asetecmanta.com
Manta - 201300

Ciudadanía 130627360-6
APPEZAUZER VOIGT JORGE ENRIQUE
MANTÁ/MANTÁ/MANTÁ
20 JULIO 1984
002- 0141 00341 M
MANTÁ/MANTÁ
MANTÁ 1902



ECUATORIANA 73343V2242
CASADO MARIA VICTORIA RODRIGUEZ LEVA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JORGE RICARDO APPENZAUSER A
MARIBELLE VOIGT BEPLING
MANTÁ 16/06/2013

01-0171



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2014

008

008 - 0182

1306273606

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

APPENZAUSER VOIGT JORGE ENRIQUE

MANABI
PROVINCIA
MANTÁ

CIRCONSCRIPCIÓN
MANTÁ

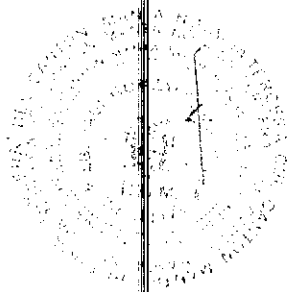
2

CANTÓN

CABROQUE

MANTÁ - PE
ZONA

f) PRESIDENTE DE LA JUNTA



IDENTIFICACION
CANDIDE
FUNDACION
ALBERTO IVAN A. GARCIA
MARIA VERGILIA GARCIA
MANTA
15/03/2011

2430079

EDUCACION
1305841122
RODRIGUEZ CEVALLOS MARIA VICTORIA
MANABI, MANTA, MANTA
1966
006- 0300 0138- F
MANABI/ MANTA
MANTA 1900

Ma. Victoria P. de Aparicio

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL ELECTORAL
ELECTORES IDENTIFICADOS 17/03/2011

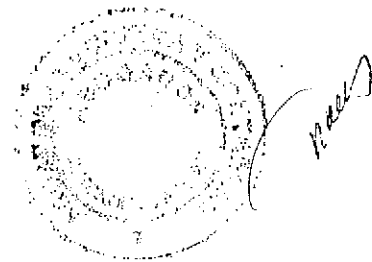
090
090 - 0236 **1305841122**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RODRIGUEZ CEVALLOS MARIA VICTORIA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	MANTA	MANTA - PE
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Licdo. Carlos Strah Castrellón

NOTARIO PUBLICO DECIMO

Teléfonos: 223-9423

Fax: 223-9429

CALLE 50 Y ELVIRA MENDEZ
EDIFICIO EL EJECUTIVO

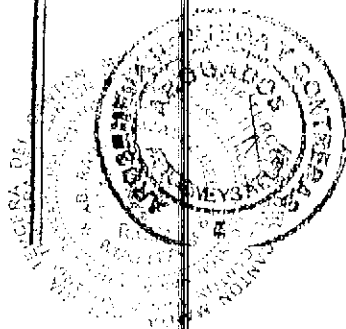
Apartado 0819-06446
Panamá, Rep. de Panamá

COPIA
ESCRITURA

Nº. 24.731 DE 27 DE OCTUBRE DE 20 08

POR LA CUAL

la sociedad anónima denominada **DELMAR COMERCIAL, S. A.** otorga poder general a favor del **ING. ARTURO FRANCISCO GARCÍA ZAMBRANO**, para representar a la sociedad, y se le nombra como Representante Legal y Gerente General de la sociedad.





ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO -----

(24,731) -----

POR LA CUAL la sociedad anónima denominada DELMAR COMERCIAL, S. A. otorga poder general a favor del ING. ARTURO FRANCISCO GARCÍA ZAMBRANO, para representar a la sociedad, y se le nombra como Representante Legal y Gerente General de la sociedad.

Panamá, 27 de octubre de 2008

En la ciudad de Panamá, capital de la República y cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008), ante mí, CARLOS STRAH CASTRELLÓN, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ochocientos cuarenta y siete-ochocientos dos (8-147-802), compareció personalmente el señor CELESTINO ARAÚZ, varón, de cincuenta y ocho (58) años de edad, casado, panameño, profesor, con domicilio comercial en la Calle Elvira Méndez número diez (10), Edificio Interseco, segundo (2º) piso, de la ciudad de Panamá, República de Panamá, y portador de la cédula de identidad personal número uno-veintisiete-ciento cuarenta y ocho (1-27-148), a quien conozco. El señor CELESTINO ARAÚZ, comparece en este acto, a nombre y representación de la sociedad denominada DELMAR COMERCIAL, S. A., constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, haciendo uso de la personería y facultades que le han sido otorgadas por resolución adoptada en una reunión de la Junta Directiva de dicha sociedad celebrada el día veintidós (22) de octubre de dos mil ocho (2008), según consta en copia auténtica del acta de dicha sesión, que el compareciente me entrega en este acto, para que se agregue al protocolo junto con el presente instrumento. A fin de justificar la existencia de la citada sociedad, yo, el Notario, a instancias del compareciente y con vista de la Escritura Pública número veintiún mil ciento dos (21,102), de diecisiete (17) de septiembre de dos mil ocho (2008), otorgada ante esta



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL
NOTARIA DECIMA
CIRCUITO DE PANAMA



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

la cual a la letra dice así;

===== ***** =====

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE

DELMAR COMERCIAL, S. A.

Celebrada el 22 de octubre de 2008

Siendo las 2:00 de la tarde del 22 de octubre de 2008, previa renuncia a la citación efectuada en esta fecha, se celebró una reunión de los miembros de la Junta Directiva de DELMAR COMERCIAL, S. A. en las oficinas de AROSEMENA NORIEGA & CONTRERAS, agente residente de la sociedad, ubicadas en la Calle Elvira Méndez N°10, Edificio Interseco, ciudad de Panamá, República de Panamá. Presentes en dicha reunión, por medio de apoderado, estuvieron todos los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad, a saber: ARTURO FRANCISCO GARCÍA ZAMBRANO (por poder a Vicente Saldaña Rodríguez), CARMEN DEL ROCÍO GARCÍA MERO (por poder a Celestino Araúz) y OLGA MARINA BENAVIDES ZÁRATE (por poder a Ramón Jurado Borrero).

Al haber el quórum reglamentario, el señor VICENTE SALDAÑA RODRÍGUEZ, en ausencia del Presidente de la sociedad, declaró abierta la sesión, y el señor CELESTINO ARAÚZ, en ausencia del Secretario de la sociedad, llevó el acta de la misma.-- El Presidente de la reunión manifestó que el propósito de la sesión era el de otorgar un poder general para representar a la sociedad y el de nombrar un Representante Legal y Gerente General para la sociedad. A moción debidamente presentada y secundada, las siguientes resoluciones fueron unánimemente aprobadas: RESUELVESE:

Se autoriza al señor Vicente Saldaña Rodríguez o al señor Celestino Araúz, individualmente, para comparecer ante un Notario Público y, en nombre de la sociedad otorgar un poder general a favor del Ingeniero ARTURO FRANCISCO GARCÍA ZAMBRANO, portador de la cédula de identidad número 130293059-7, para representar a la sociedad, en cualquier parte del mundo, con arreglo a las siguientes facultades:

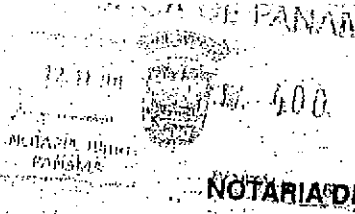
1. Desempeñar todas las atribuciones de amplia y general administración

misma Notaría, y que contiene la protocolización del documento acreditativo del Pacto Social de dicha sociedad, hago constar que la referida sociedad ha sido debidamente inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil, a Ficha seiscientos treinta y tres mil seiscientos treinta y seis (633636). Documento Redi un millón cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos ochenta y nueve (1428489), desde el día diecinueve (19) de septiembre de dos mil ocho (2008), y con respecto de la misma, se han cumplido los requisitos y formalidades que las leyes de la República de Panamá exigen para que dicha sociedad pueda entenderse legalmente constituida y en condiciones de realizar todos sus objetos sociales. El compareciente, actuando como queda dicho a nombre y representación de la sociedad denominada **DELMAR COMERCIAL, S. A.**, expone: Que en nombre y representación de dicha sociedad, debidamente autorizado mediante resolución aprobada por la Junta Directiva de la mencionada sociedad, en reunión celebrada el día veintidós (22) de octubre de dos mil ocho (2008), en la ciudad de Panamá, República de Panamá, por el presente otorga y confiere un poder general a favor del **ING. ARTURO FRANCISCO GARCÍA ZAMBRANO**, para que use y ejercite este poder en cualquier parte del mundo, con arreglo a todas las facultades que al respecto autorizó la Junta Directiva de dicha sociedad en su sesión celebrada el día veintidós (22) de octubre de dos mil ocho (2008), en la ciudad de Panamá, República de Panamá, según consta en el acta de dicha sesión de la Junta Directiva, copia de la cual se transcribe en esta escritura, y para que quede unida a la misma, las cuales facultades que se confieren a dicho apoderado son las que aparecen en el acta que se transcribe en este instrumento, y se dan aquí por reproducidas en todos los efectos legales y pertinentes. En dicha reunión también se nombró al **ING. ARTURO FRANCISCO GARCÍA ZAMBRANO** como Representante Legal y Gerente General de la sociedad. Se transcribe a continuación copia del Acta de la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada **DELMAR COMERCIAL, S. A.**, celebrada el día veintidós (22) de octubre de dos mil ocho (2008), en la ciudad de Panamá, República de Panamá,

20107
sobre todos los negocios de la sociedad en cualquier parte del mundo, y cuanto pertenezca a la misma, incluyendo todos sus bienes y propiedades, ya sean personales o reales, inmuebles o muebles, con tales facultades generales y especiales en lo principal y en lo complementario como fueren necesarias; siendo facultado para cobrar y recibir toda clase de productos, precios, pagos parciales, rentas, ingresos y utilidades y cualesquiera cantidades de dinero y tales otras sumas, frutos, efectos, valores y emolumentos que por cualquier título o razón pertenezcan a la sociedad, ahora o en adelante. -----

2. Comprar bienes muebles o inmuebles o derechos reales y personales para la sociedad, y vender libremente aquellos pertenecientes a esta, ahora o en el futuro, ya sea al contado o a plazos y pactando las cláusulas y condiciones de pago y otras cláusulas y condiciones que estime conveniente; tomar o dar en arrendamiento, como arrendador o arrendatario, alquilar bienes para y de la compañía por cualquier período de tiempo, con libre facultad para pactar la inscripción o no de dichos contratos en los registros que fueren procedentes; desahuciar los inquilinos o arrendatarios y rescindir o pedir la rescisión de cuantos contratos de arrendamiento hubiere celebrado, ya fueren sobre bienes propios o de terceros. -----

3. Comprar para la sociedad, en subasta pública, judicial o extrajudicialmente, o en bolsas o demás establecimientos de corretaje, o de cualquier otra manera, toda clase de bienes y derechos, a los precios y condiciones que estime conveniente; pudiendo adquirir y comprar, de esa manera o en cualquier otra forma, acciones de capital, acciones de participación, bonos, cupones, hipotecas, obligaciones, valores, pagarés, libranzas, aceptaciones, letras de cambio y evidencias de adeudos emitidos o creados por otras corporaciones, sociedades anónimas o asociaciones, ya sean públicas, privadas, municipales o de cualquier entidad corporativa o emitidos por cualquier estado, provincia, municipio, ciudad o subdivisión política de cualquier nación. -----



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

4. Abrir cuentas corrientes, de depósito y de cualquier otra naturaleza, a nombre de la sociedad, en bancos, sociedades o con personas particulares, pudiendo designar la persona o personas que podrán hacer toda clase de depósitos en ellas; así como retirar, sin limitación alguna de cuantía, todos los fondos que figuren a nombre de esta sociedad en cualesquiera bancos, sociedades o con personas particulares por medio de mandatos o cheques; pudiendo a esos efectos y a cualesquiera otros, girar y emitir toda clase de mandatos o cheques; girar, aceptar, protestar y pagar letras de cambio, libranzas, mandatos, cheques, pagarés y otras órdenes para el pago de dinero, al igual que toda clase de instrumentos negociables o transferibles. -----
5. Realizar todos los actos y firmar y otorgar cuantos contratos y documentos de cualquier clase como puedan ser necesarios a fin de llevar a cabo cualesquiera negocios de inversiones, de agencias, de embarques, de importaciones, de exportaciones, de seguro, de banca y cualesquiera otros a los que se dedique o pueda dedicarse la sociedad. -----
6. Dar o tomar a préstamo cualesquiera cantidades, en metálico o bienes fungibles, con o sin interés, con facultad para pactar o constituir, sobre bienes propios de la sociedad tales hipotecas, garantías pignoraticias y cualquier otra clase de garantías que estime conveniente y traspasar, ceder y aceptar las garantías que se constituyan a favor de la sociedad, con facultad para ceder, posponer, prorrogar, modificar, subrogar, pagar y o consentir a la cesión, posposición, prórroga, modificación, subrogación, pago y cancelación de cualesquiera otras garantías. -----
7. Convenir, ejecutar, y llevar a cabo todos los convenios y contratos que fueren necesarios para el financiamiento de otras empresas; organizar, incorporar, reorganizar y asistir financieramente o de cualquier otro modo, cualesquiera compañías, sociedades anónimas, sindicatos, sociedades regulares, colectivas y asociaciones de toda clase; así como convenir, ejecutar y llevar a cabo todos los convenios y contratos que fueren

DEL CIRCUITO

707

necesarios para garantizar, suscribir y endosar bonos, acciones, valores, obligaciones, pagarés o certificados de adeudos de cualesquiera compañías, entidades, sociedades anónimas, sindicatos, sociedades regulares, colectivas o asociaciones. -----

8. Presentar toda clase de declaraciones, solicitudes o peticiones ante las autoridades de hacienda o fiscales, para pagar contribuciones, impuestos, derechos, y repartimientos de todas clases, cuyo pago corresponda a la sociedad; así como pagar anualidades, hipotecas y demás cargos y obligaciones sobre propiedades pertenecientes a la sociedad, total o parcialmente. -----

9. Abrir oficinas para esta sociedad en cualquier parte del mundo y nombrar, remover, suspender, destituir y despedir a toda clase de empleados y fijar sus sueldos y remuneraciones. -----

10. Conferir y otorgar poderes judiciales y para pleitos, generales o especiales, a favor de abogados, procuradores o mandatarios, con cuantas facultades estime conveniente, y revocar los que hubiere conferido; siendo entendido que, sin perjuicio de esta facultad, el apoderado podrá ostentar directamente o de cualquier modo delegar en otros, la representación legal de esta sociedad, compareciendo o apersonándose a nombre de ella, en toda clase de pleitos o procedimientos, peticiones, asuntos y acciones, ya sean civiles, comerciales, criminales, laborales, administrativos, contencioso-administrativo o acciones constitucionales en que la sociedad tenga algún interés, ya sea como demandada, demandante, denunciada o denunciante o querellada o querellante en causas criminales, o en cualquier otro carácter, con facultad para tales fines, para comparecer ante toda clase de juzgados, tribunales, cortes y funcionarios judiciales, instituciones privadas o gubernamentales u organismos judiciales de cualquier estado, provincia o municipio o de cualquier subdivisión política de cualquier nación; pudiendo, igualmente, ostentar esa representación, a nombre de esta sociedad, ante cualesquiera y todas las oficinas y dependencias de -----



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Legislativo de cualquier estado, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier nación, con poder especial para recibir, revocar, transigir, renunciar, delegar, substituir los poderes que haya otorgado y reasumir la representación de la sociedad, allanarse a las pretensiones y reclamaciones de la otra parte, desistir del proceso, de la pretensión o celebrar convenios que impliquen disposiciones de litigios. -----

11. Tener facultad para vender, permutar, ceder y dar en prenda, hipotecar, dar en anticresis o en fideicomiso y, en general, enajenar o gravar en cualquier forma cualquier propiedad de la sociedad, sean estos muebles o inmuebles, corporales o incorporeales. -----

12. Celebrar y llevar a cabo cuantos contratos civiles, mercantiles, industriales o fabriles, con facultades de administración y disposición, como puedan ser necesarios o convenientes para llevar a cabo los negocios y objetivos de la sociedad, aún cuando aquí no se hubieren especificado, resolver y solicitar la resolución de cualesquiera contratos que celebre; otorgar y suscribir cuantos documentos públicos o privados se requieran para el ejercicio de todas las facultades señaladas en este poder y cuantas más sean necesarias para el ejercicio de las facultades de administración general y representación legal de la sociedad en cualquier parte del mundo, pudiendo consignar en dichos documentos cuantas condiciones y términos convengan a la naturaleza de los actos que contengan; designando lugares para el cumplimiento de las obligaciones y otorgando toda clase de contratos y escrituras adicionales para enmendar o subsanar errores de otras, o cumplir formalidades de cualquier legislación que resultare aplicable. -----

13. Ejercer y llevar a cabo tales otros poderes y facultades que sean necesarios o conveniente para dar cumplimiento a los fines y objetos de la sociedad, aún cuando aquí no se hubiere expresado específicamente, pues es el propósito de este poder que la persona a favor de quien se otorgue, pueda ser capaz de realizar para y a nombre de la sociedad, todo lo que la

sociedad podría hacer y ejecutar directamente dentro de sus objetos sociales.

14. Sustituir, en todo o en parte, y reasumir, en todo o en parte, el ejercicio de este poder.

RESUELVESE ADEMÁS:

Se nombra al ingeniero ARTURO FRANCISCO GARCÍA ZAMBRANO, portador de la cédula de identidad número 130293059-7, como Representante Legal y Gerente General de la sociedad; tal nombramiento se hará efectivo a partir de la clausura de la presente reunión.

Al no haber ningún otro asunto que tratar, se declaró cerrada la sesión por unanimidad.

(fdo.) VICENTE SALDAÑA RODRÍGUEZ, Presidente de la reunión.
(fdo.) CELESTINO ARAÚZ, Secretario de la reunión.

YO CERTIFICO: Que el documento anterior es una fiel copia de su original.
(fdo.) CELESTINO ARAÚZ, Secretario de la reunión.

REFRENDADA POR: (fdo.) José Angel Noriega P., Abogado en ejercicio. Cédula No. 8-68-856

El suscrito Notario hace constar que esta escritura es refrendada por el doctor JOSÉ ÁNGEL NORIEGA PÉREZ, con cédula de identidad personal número ocho-sesenta y ocho-ochocientos cincuenta y seis (8-68-856), abogado de la firma profesional de abogados AROSEMENA NORIEGA & CONTRERAS, la cual firma para el efecto conjuntamente con los testigos y el suscrito.

Advertí al compareciente que copia de esta Escritura debe hacerse registrar, y leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales, señores MARGARITA ARANGO de BRENNER, con cédula de identidad personal número ochociento cincuenta y siete-mil seiscientos ochenta (8-157-1680) y SIMIÓN RODRÍGUEZ, con cédula de identidad personal número nueve-ciento setenta y cuatro-diecios (9-174-200), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, el compareciente la encontró conforme, le impartió su aprobación y firmaron todos para constancia ante

mi, el Notario, que doy fe.

Esta Escritura lleva el número VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO

(24,731)

(fdo.) CELESTINO ARAÚZ.- (fdo.) MARGARITA ARANGO de BRENNER.- (fdo.) SIMIÓN RODRÍGUEZ.- (fdo.) JOSÉ ÁNGEL NORIEGA PÉREZ.- (fdo.) CARLOS STRAH CASTRELLÓN, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá.

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008).

"Esta escritura tiene un total de cinco (5) páginas".



Carlos Strah Castrellón
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO

Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá

Tomo: 2008

Presentante: OLGA BATISTA

Liquidación No.: 8708068173

Ingresado Por: THAL

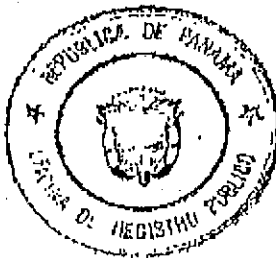
Fecha y Hora: 2008/10/27 15:12:27.7

Asiento: 216850

Cedula: 9-111-2796

Total Derechos: 60.00

Emmanuel Pantoja



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información del Registro Público de Panamá

Sección de Mercantil Folia No. 63626 Sigla No. S. A

Documento Radj No. 1456422

Operación realizada: Aes

Derechos de Registro B/. 40.00

Derechos de Calificación B/. 10.00

Panamá 27 de octubre de 2008

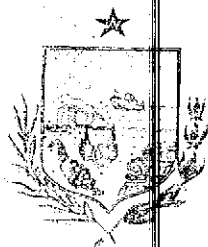
Elisavinda Ruiz
Registrador Jefe



Yo, Ricardo A. Landero M. Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337

CERTIFICADO





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0087408

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA DELMAR COMERICAL S.A.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

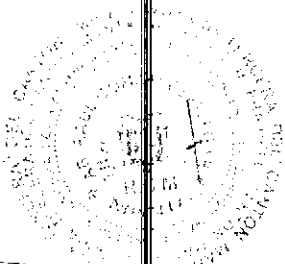
Manta, 18 de octubre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE

1162721000 URB. PORTAL DEL SOL LT. #21 BARBASQUILLO
Manta, diez y ocho de octubre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

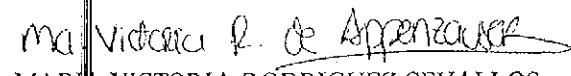
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

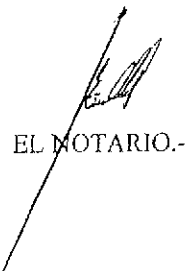


valor legal.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

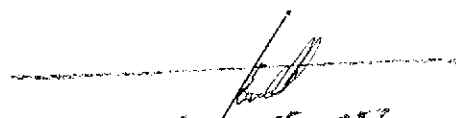

ARTURO FRANCISCO GARCÍA ZAMBRANO
C.C. No. 130293059-7

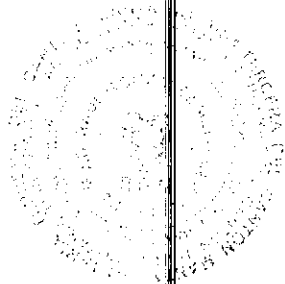

JORGE ENRIQUE APPENZAUSER VOIGT
C.C. No. 130627360-6


MARIA VICTORIA RODRIGUEZ CEVALLOS
C.C. No. 130584112-2

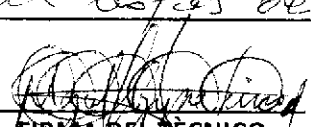

EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (15, FOJAS)-


Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



47614

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.				GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	
FECHA DE INGRESO:		20-09-13 10:57		FECHA DE ENTREGA: 24-09-13 15:00	
CLAVE CATASTRAL:		1162720-000			
NOMBRES y/o RAZÓN		Delmar			
CÉDULA DE I. y/o RUC.					
CELULAR - TFNO:		2613400			
RUBROS					
IMPUESTO PRINCIPAL:					
SOLAR NO EDIFICADO					
CONTRIBUCIÓN MEJORAS					
TASA DE SEGURIDAD					
TIPO DE TRAMITE: CA Hipoteca					
INSPECCIÓN: Pasadireto					
FIRMA DEL USUARIO					
INFORME DEL INSPECTOR:					
FIRMA DEL INSPECTOR					
FECHA:					
INFORME TÉCNICO:					
Se otorga copia de Protocolo S/F					
					
FIRMA DEL TÉCNICO					
FECHA: 23/09/2013					
INFORME DE APROBACIÓN:					
FIRMA DEL DIRECTOR					
FECHA:					



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

10560



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 10560:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 22 de diciembre de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote Numero 20 de la Urbanización Portal del Sol de la Parroquia Manta Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas :Por el FRENTE: 27.19 metros Calle Interna de la Urbanización. Por ATRAS: 22.62 metros Lote Numero 19.Por el COSTADO DERECHO: 36.19 metros Calle Interna de la Urbanización. Por el COSTADO IZQUIERDO: 35.26 metros Lote numero 21.AREA TOTAL: 869.60 metros cuadrados. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	15	03/01/1997	10
Compra Venta	Compraventa	153	24/01/1997	90
Compra Venta	Compraventa	1.735	09/11/1998	1.143
Compra Venta	Compraventa	3.438	18/12/2000	21.564
Compra Venta	Compraventa	662	12/03/2001	5.310
Planos	Planos	4	19/03/2002	1
Planos	Planos	5	08/04/2002	1
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca	1.014	30/09/2004	11.091
Hipotecas y Gravámenes	Levantamiento de Hipoteca Abierta	179	03/02/2009	1
Compra Venta	Compraventa	459	04/02/2009	7.564
Compra Venta	Promesa Compraventa	1.313	29/04/2013	26.604

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 7 Compraventa

Inscrito el : *viernes, 03 de enero de 1997*
Tomo: 1 Folio Inicial: 10 - Folio Final: 10
Número de Inscripción: 15 Número de Repertorio: 26
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 30 de diciembre de 1996*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un bien raíz ubicado en el Sitio La Silla, Jurisdicción Cantonal del Cantón Manta. Actualmente la Hipoteca que existía en la misma fecha, se encuentra cancelada con fecha 26 de Octubre de 1999.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
	Certificación impresa por: CteS	Ficha Registral: 10560	Página: 1	de 6



Comprador
Vendedor

80-0000000002638 Empresa Construcciones y Servicios General
80-0000000000289 Banco Del Pacifico S A

Manta
Manta

2 / 7 Compraventa

Inscrito el : viernes, 24 de enero de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 90 - Folio Final: 90

Número de Inscripción: 153 Número de Repertorio: 279

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de enero de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Gian Sandro Perotti Coello representando a la Empresa Construcciones y Servicios Generales S.A.

" C O N S E R V I G E S A "

Un terreno ubicado en el Sitio denominado La Silla de la Ciudad de Manta. Con una superficie de Quinientos
m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000002638	Empresa Construcciones y Servicios General		Manta
Vendedor	80-0000000002640	Garcia Zambrano Francisca	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002639	Velastegui Chavez Julio Cesar	Casado	Manta

3 / 7 Compraventa

Inscrito el : lunes, 09 de noviembre de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.143 - Folio Final: 1.143

Número de Inscripción: 1.735 Número de Repertorio: 3.657

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de octubre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El bien inmueble ubicado en el sitio denominado La Silla de la Ciudad de Manta.

Con un área de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000002638	Empresa Construcciones y Servicios General		Manta
Vendedor	80-0000000004062	Santibañez Cevallos Maria de Lourdes	Casado(*)	Manta

4 / 7 Compraventa

Inscrito el : lunes, 18 de diciembre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 21.564 - Folio Final: 21.593

Número de Inscripción: 3.438 Número de Repertorio: 6.662

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Rocafuerte

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de diciembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

tres bienes inmueble ubicado en el sitio Barbasquillo, sector la silla de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000004217	Empresa "conservigesa", Construcciones y S		Manta
Vendedor	13-06212067	Diaz Garcia Jose	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000004213	Peroti Coello Gian Sandro	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004214	Santos Cevallos Edgar Alberto	Casado	Manta

5 / 7 Compraventa

Inscrito el : lunes, 12 de marzo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.310 - Folio Final: 5.328

Número de Inscripción: 662 Número de Repertorio: 1.182

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de enero de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

UNIFICACION Y RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS.

Con los antecedentes expuestos quedan unificados la escritura inscrita el 24 de Enero de 1997, bajo el No. 153, el 09 de Noviembre de 1998, bajo el No. 1735, el 18 de Diciembre del 2000, bajo el No. 3438, y Enero 3 de 1997, bajo el no. 15, y consta de la siguiente manera.

FRENTE: Doscientos seis metros noventa y un centímetros - vía Escuela de Pesca- Barbasquillo.

ATRAS: Doscientos Catorce metros tres centímetros - playa del mar.

COSTADO DERECHO: Doscientos cuarenta y seis metros veintiséis centímetros - condominio Peñón del Mar.

COSTADO IZQUIERDO: Doscientos ochenta y un metros treinta y cuatro centímetros y calle pública S/N.

Con una área total de 53993.00 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	15	03-ene-1997	10	10
Compra Venta	153	24-ene-1997	90	90
Compra Venta	1735	09-nov-1998	1143	1143
Compra Venta	3438	18-dic-2000	21564	21593

6 / 2 Planos

Inscrito el : martes, 19 de marzo de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 1.255

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

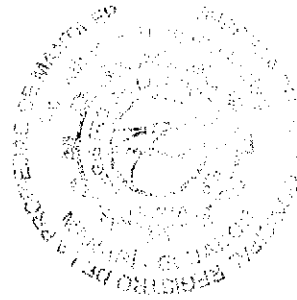
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de febrero de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

**PROTOCOLIZACION DE PLANOS DE LA URBANIZACION PORTAL DEL SOL DE PROPIEDAD DE LA



COMPANIA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES. Quedando varios lotes en garantía a la Ilustre Municipalidad de Manta, entre los que consta el lote No. 36. Lotes 01, 02, 03, 22, 32, 33, 34, 35 y 36. Con fecha Abril 26 del 2002, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por Ilustre Municipalidad de Manta, en la que se libera de la garantía, el lote 36. Con fecha Julio 20 del 2004, se encuentra Oficio recibido en la que se libera de las garantías, el lote 1, 2, 3 y 22 Urbanización Portal del Sol. Con fecha Marzo 25 del 2003, se encuentra inscrita el levantamiento de la Garantía de los lotes 32 y 33.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	662	12-mar-2001	5310	5328

7 / 2 Planos

Inscrito el : lunes, 08 de abril de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 1.583
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de abril de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Alcance Acta Entrega Recepción, mediante la cual entrega Áreas Sociales, y Áreas en Garantía de la Urbanización Portal del Sol de propiedad de Conservigesa,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	4	19-mar-2002	1	1

8 / 2 Hipoteca

Inscrito el : jueves, 30 de septiembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 11.091 - Folio Final: 11.114
Número de Inscripción: 1.014 Número de Repertorio: 4.455
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de septiembre de 2004
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
CONTRATO DE GRAVAMEN HIPOTECARIO.
Sobre Seis lotes de terrenos signados con los numeros DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTE, VEINTIUNO, VEINTICINCO Y TREINTA, de la Urbanizacion "PORTAL DEL SOL", de esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000156	Banco Internacional S A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	662	12-mar-2001	5310	5328

Planos	4	19-mar-2002	1	1
Planos	5	08-abr-2002	1	1

9 / 2 Levantamiento de Hipoteca Abierta

Inscrito el : martes, 03 de febrero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 179 Número de Repertorio: 776

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de noviembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de Hipoteca en la que cancelan el lote 20, de la Urbanización Portal del Sol,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acceptor Hipotecario	80-000000000156	Banco Internacional S A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	1014	30-sep-2004	11091	11114

10 / 7 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 04 de febrero de 2009

Tomo: 13 Folio Inicial: 7.564 - Folio Final: 7.601

Número de Inscripción: 459 Número de Repertorio: 818

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los lotes de terreno signados con los N.- 19, 20 y 21 de la Urbanización Porta del Sol, ubicado en el Sitio "La Silla" de la Parroquia Manta del Cantón Manta, Ing. Arturo Francisco Garcia Zambrano en calidad de Apoderado General de la Compañía Sociedad Anonima DELMAR Comercial S.A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000020760	Sociedad Anonima Denominada Delmar Co		Manta
Vendedor	80-0000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	4	19-mar-2002	1	1
Planos	5	08-abr-2002	1	1

11 / 7 Promesa Compraventa

Inscrito el : lunes, 29 de abril de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 26.604 - Folio Final: 26.618

Número de Inscripción: 1.313 Número de Repertorio: 3.330

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de abril de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROMESA DE COMPRAVENTA, La Promitente Compañía vendedora, promete dar en venta real y



enajenacion perpetua a favor de los promitentes compradores la totalidad del lote de terreno signado con el lote numero 20 en la Urbanizacion PORTAL DEL SOL ubicado en el Barrio Complejo Umiña Tenis Clus de la Parroquia Manta Canton Manta, con una area total de de Ochocientos sesenta y nueve coma sesenta metros

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Promitente Comprador	13-06273606	Appenzauser Voigt Jorge Enrique	Casado	Manta
Promitente Comprador	13-05841122	Rodríguez Cevallos Maria Victoria	Casado	Manta
Promitente Vendedor	80-0000000068021	Compañía Sociedad Anonima Denominada		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	459	04-feb-2009	7564	7601

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	7		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:38:03 del jueves, 19 de septiembre de 2013

A petición de: Abog. Omofne. De Genna Arteaga

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[illegible]

**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 20 de Septiembre del 2013.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que LA COMPAÑÍA DELMAR S.A., se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, el mismo que NO mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente


Tanyita Higuin.
ATENCIÓN AL CLIENTE.

COMPAÑÍA DEL MAR S.A.